

**CORRESPONDE
EXPTE. N° 0238/10**

VISTO:

El mal estado de la Ruta Nacional N° 3 en un radio de 200 Km. de la ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en el Área mencionada se encuentran dos ciudades importantes vecinas de Coronel Dorrego, Bahía Blanca y Tres Arroyos.

Que a las ciudades mencionadas acuden diariamente muchos dorreguenses a realizar trámites y gestiones.

Que las Rutas deben estar en condiciones óptimas de transitabilidad.

Que por la cantidad de baches, roturas y hundimiento que presenta la Ruta en cuestión, en los días de lluvia se acumula gran cantidad de agua.

Que circulan automotores de gran porte, ya que la misma, constituye un acceso importante a dos grandes terminales portuarias, Necochea e Ingeniero White y el peso coadyuva al deterioro.

Que han ocurrido y ocurren muchos accidentes en este último tiempo.

Que en la cabina de peaje cercana a la ciudad de Cascallares, no se informa sobre el estado de la Ruta cuando se lo requiere.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al OCCOVI arbitre los medios necesarios para que a través de la ===== empresa concesionaria, CORREDOR VIAL 1, se proceda a realizar las reparaciones como así también el mantenimiento que una Ruta Nacional requiere.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Noviembre de 2010.-